

Curso: Contabilización del Impuesto sobre el Beneficio

Fecha: 7 de febrero de 2017

Área: Contabilidad

Ponente

Alberto Martínez de la Riva Vivanco

Director General del Centro Europeo de Estudios Profesionales

Presentación

El PGC regula el registro y la valoración del gasto por impuesto sobre beneficios en la NRV 13ª, que se basa en el método de la deuda con el denominado enfoque de balance. Con fecha 9 de febrero de 2016, el ICAC publicó la Resolución por la que se desarrollan los criterios sobre la contabilización del gasto por impuesto sobre beneficios.

El objetivo del curso es analizar cada uno de los puntos clave de la NRV 13ª y de la resolución del ICAC sobre la contabilización del impuesto sobre beneficios, con la resolución de casos prácticos en cada una de las explicaciones.

Programa

1. Estructura contable del impuesto sobre el beneficio
2. El impuesto corriente y el impuesto diferido
3. Activos y pasivos por impuesto corriente
4. Activos y pasivos por impuesto diferido
5. Los activos por impuestos diferidos:
 - Diferencias temporarias deducibles
 - Bases imponibles negativas pendientes
 - Deducciones o bonificaciones pendientes
 - Activos diferidos por combinaciones de negocio
6. Recuperación del activo diferido
7. Estudio de las diferencias permanentes
8. El resultado contable en el total de ingresos y gastos reconocidos y la base imponible
9. Los pasivos por impuesto diferido
 - Tratamiento de las diferencias temporarias imponibles
10. El pasivo por diferencias temporarias imponibles generadas por el fondo de comercio
11. Tratamiento de la reducción de bienes imponibles en la creación de reservas de capitalización

Curso: Contabilización del Impuesto sobre el Beneficio

Fecha: 7 de febrero de 2017

Área: Contabilidad

Datos de interés

Fecha: 7 de febrero de 2017

Horario: De 09:30 a 14:30 y de 16:00 a 19:00 horas

Horas homologadas a efectos del ICAC: 8 horas

Horas homologadas a efectos del REC: 8 horas

Código del Curso: 50129253

Lugar de celebración:

Aula de la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE – Paseo de la Habana nº 1, planta baja – 28036 Madrid

Derechos de inscripción:

- Censores y ayudantes: (*) **176,00 euros**
- Otros: **352,00 euros**

*** Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.**

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza: Agrupación Territorial 1ª del ICJCE (Tel. 91 319 06 04)

Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a:

agr_terr1@icjce.es o al Fax: 91 319 66 26

Curso: Contabilización del Impuesto sobre el BeneficioFecha: **7 de febrero de 2017**

Área: Contabilidad

Solicitud de Inscripción (Uno por Asistente)	
Nombre y apellidos:	
DNI:	

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC:

SÍ NO Corporación a la que pertenece: ICJCE REA/REGA

Cumplimentar en caso de NO ser Censor			
Teléfono:			
Fax:			
Correo electrónico:			
Dirección postal:	C.P.:	Ciudad:	
Colaborador de:			

Datos de Facturación	
Facturar a:	CIF:
Dirección:	C.P.:

Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

<input type="checkbox"/> Talón nominativo a la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE	
<input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo	Nº de C/C-IBAN ES60-0075-0204-93-0601956878

* Se ruega enviar justificante del pago por fax al Nº 91 319 66 26 o por correo electrónico a: agr_terr1@icjce.es

Firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".